

Secretaría de Marina-Armada de México

Oficialía Mayor

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto

Documento de Opinión (Posición Institucional)

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario A006

“Sistema educativo naval y programa de becas”

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria¹ (LFPRH), el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal² (Lineamientos), y los numerales 14 y 20 del Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal³ (Mecanismo); se presenta el “Documento de Opinión” (Posición Institucional) respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones contenidas en el Informe Final de la Evaluación de Diseño realizada en el ejercicio 2016 al Programa Presupuestario A006 “Sistema educativo naval y programa de becas”, a cargo de La Secretaría de Marina-Armada de México.

COMENTARIOS GENERALES

Unidad responsable: “Dirección General de Recursos Humanos.”

Programa: “A006 Sistema educativo naval y programa de becas”

Institución evaluadora: “Dr. Carlos Eduardo Herrera Avendaño”

Coordinador de la Evaluación: “SHCP”

La evaluación de diseño del Pp A006 “Sistema educativo naval y programa de becas” tiene como objetivo informar sobre el proceso de toma de decisiones para mejorar la lógica interna del programa, conocer su esquema y operación, así como su contribución a la solución de un problema público. Está conformada por la justificación del programa, su justificación a los objetivos nacionales y sectoriales, el análisis de poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, su matriz de indicadores para resultados y un análisis de complementariedades con distintos programas presupuestales.

El programa tiene como fin fortalecer al Sistema Educativo Naval y al Programa Integral de Becas; para proveer al recurso humano de la Secretaría de Marina-Armada de México con una educación integral de calidad que lo dote de las competencias profesionales, formativas, éticas y morales que les permita tomar decisiones acertadas y apegadas a derecho, tanto en el ámbito personal como profesional, con el fin de valorar su rediseño del Pp para optimizar el logro de sus metas y objetivos. Esta evaluación se realizó en base al Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, con lo que se obtuvieron recomendaciones que permitirán mejorar el diseño de citado Pp.

¹LFPRH, Última Reforma en el D.O.F. el 09-04-2012

²Lineamientos, publicados en el D.O.F. el 30-03-2007

³Mecanismos, Emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL el 08-03-2011

Como resultado de la valorización final de la MIR así como del análisis FODA, el evaluador externo Dr. Carlos Eduardo Herrera Avendaño, emitió las recomendaciones siguientes:

Tema de Evaluación	Hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas	Recomendaciones	Redacción del ASM
Apartado IV Matriz de indicadores para resultados (MIR)	El indicador a nivel de componente no es claro.	Se recomienda de acuerdo a lo que se persigue en este renglón modificar el indicador a: número de becas otorgadas.	Modificación de la redacción de los indicadores a nivel componente y actividad de la Matriz de indicadores de Resultados (MIR)
	El indicador a nivel de actividad no es claro.	Se recomienda de acuerdo a lo que se persigue en este renglón modificar el indicador a: número de beneficiarios del programa de becas.	
	El objetivo a nivel de actividad no es claro.	Se recomienda de acuerdo a lo que se persigue en este renglón modificar la redacción del objetivo a nivel de actividad a: Incremento del número de beneficiarios del programa de becas.	Modificaciones de la redacción del objetivo a nivel de actividad en el Detalle de la Matriz

Las recomendaciones citadas para el ASM, de acuerdo a lo establecido en el “*Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*”, todas son del tipo específico, o sea que las acciones de atención competen a las áreas o unidades responsables que integran el programa, siendo esta la Dirección General de Recursos Humanos, correspondiéndole una prioridad de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora de nivel medio.

Asimismo, durante el desarrollo de la evaluación en materia del Pp A006, las recomendaciones se revisaron y analizaron de manera conjunta con la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto y la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta los criterios de claridad, relevancia, justificación y que establece el citado mecanismo, estimando que las recomendaciones emitidas por el evaluador externo cumplen con los criterios mencionados.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

I. Aspectos Susceptibles de Mejora

A continuación, de acuerdo a su clasificación se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora, con la opinión de la DIGAPROP, respecto a los efectos potenciales esperados para el programa, así como las áreas responsables de su atención:

ASM específicos con nivel de priorización medio

No.	Aspecto susceptible de mejora	Opinión de la DIGAPROP	Área responsable
1	Integrar a la MIR las mejoras del indicador de componente.	Efectos esperados para el Programa: Mejorar la medición de los resultados del indicador a nivel de componente y del programa presupuestario.	Dirección General de Recursos Humanos
2	Integrar a la MIR las mejoras del indicador de actividad.	Efectos esperados para el Programa: Mejorar la medición de los resultados del indicador a nivel de actividad y del programa presupuestario.	Dirección General de Recursos Humanos
3	Integrar al Detalle de la Matriz de la MIR las mejoras de la redacción del objetivo a nivel de la actividad.	Efectos esperados para el Programa: Mejorar la redacción del objetivo a nivel de actividad y del programa presupuestario.	Dirección General de Recursos Humanos